



PRESTACIÓ DE SERVEIS A LA CIUTADANIA, S.A. - PRESEC **Ajuntament de Gavà**

BASES DE LAS CONDICIONES POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE DOS (2) PLAZAS DE OFICIAL DE 1ª CONDUCTOR-CONDUCTORA DE CAMIÓN RESIDUOS MUNICIPALES (TURNO DE TARDE), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL PRESTACIÓ DE SERVEIS A LA CIUTADANIA, S.A. – PRESEC

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular el **proceso de selección** para cubrir las siguientes plazas de plantilla de personal fijo de esta empresa municipal:

Plazas a convocar en la presente convocatoria:

2 (dos)

Plaza a convocar:

Conductor-Conductora de camión de residuos municipales (turno de tarde).

Categoría profesional:

Oficial de 1ª

Tipo de contrato:

Indefinido (fijo) a jornada completa

2. FUNCIONES.

La convocatoria pretende la selección de dos (2) conductores-conductoras (turno de tarde) para la conducción y el instrumentado de un camión de residuos municipales, y el consiguiente traslado a las plantas de trasvase y reciclaje, el mantenimiento preventivo y limpieza del camión asignado para esta función y el uso de tecnologías TIC's, con la remuneración que estipule el convenio de PRESEC de aplicación y tipo de contrato indefinido legalmente vigente a jornada completa.

El horario estipulado podrá ser en turno de mañana, tarde o noche, siendo modificable anualmente, si procediese, según acuerdo, legislación vigente o necesidades del servicio.

Las plazas en concurso podrán modificarse por necesidades del servicio.

Estas bases están sujetas a la cláusula contractual que se relacionará al final de las mismas y que se redactase en el contrato de trabajo indefinido.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO INTERNO.

- En este proceso selectivo interno **podrá concurrir el personal indefinido (fijo) o indefinido discontinuo (fijo discontinuo) de PRESEC (tanto de jornada completa o parcial)**, siempre que reúnan los requisitos y condiciones de participación.
- Tener 18 años cumplidos.
- Estar en posesión de cualquiera de los títulos a continuación detallados y/o experiencia laboral en conducción de camiones:
 - Título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente a efectos laborales o superior.
 - Título de Graduado Escolar (EGB) o equivalente a efectos laborales o superior.



- Dos (2) años de experiencia laboral en conducción de camiones.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su función.
- e) Disponer del carnet de conducir C y C1 y el CAP (carnet de aptitud profesional) en vigor.
- f) No haber sufrido más de nueve (9) partes de accidente en camión de PRESEC (propia culpabilidad) en el período comprendido entre el 1-1-2022 y el 31-12-2024.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Aquellos/as trabajadores/as de la plantilla fija PRESEC que deseen participar en el proceso selectivo de promoción interna, podrán presentar el modelo de solicitud, dentro del plazo de presentación, en el Registro de Instancias creado a tal efecto, en la calle dels Oficis, 2 de Gavà, de lunes a viernes de 10:30 a 12:00 horas.

La solicitud, irá acompañada de **copia del DNI o NIE, currículum vitae y copia de la documentación acreditativa de los requisitos y los méritos** que figuren.

Las bases se publicarán de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB) y en el tablón de anuncios de PRESEC (Calle de los Oficis, 2 de Gavà).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria interna en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB).

ATENCIÓN: NO se tomarán en consideración los currículums, solicitudes o documentación presentados en la empresa en otros procesos selectivos, con anterioridad a la convocatoria ni los que se presenten con posterioridad por medios diferentes al presencial.

5. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PROMOCIÓN INTERNA.

El Tribunal del proceso selectivo estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El Jefe de RR.HH. de la empresa PRESEC o persona en la que delegue.
- Secretario: El Técnico Jurídico de PRESEC o persona en la que delegue.
- El Técnico de Residuos Municipales de PRESEC o persona en la que delegue.
- El Encargado de Residuos Municipales de PRESEC o persona en la que delegue.

El Tribunal del proceso selectivo quedará integrado, además, por los/las miembros suplentes respectivos que serán designados conjuntamente con las personas titulares y de acuerdo con los mismos criterios.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1. Primera fase (obligatoria y eliminatoria) -Prueba test-

Consistirá en la evaluación del temario que consta en el anexo 1 mediante un cuestionario tipo test, formado por 20 preguntas con respuestas alternativas de las cuales solo una será correcta. Todas las respuestas correctas tendrán el mismo valor (0,5 puntos). Las preguntas sin respuesta no se puntuarán (0 puntos), y las respuestas erróneas descontarán 0,2 puntos.



El tiempo para la realización de esta prueba no puede ser superior a 45 minutos. La calificación de esta prueba es de 0 a 10 puntos. La puntuación mínima para superarla y pasar a la siguiente fase, será de 5 puntos.

2. Segunda fase -Puntuación de méritos-

El concurso de méritos se valorará de la siguiente forma, según la documentación presentada:

1. Antigüedad: Se valorará por años completos de servicios en puestos de trabajo similares al puesto ofertado, a razón de 0,1 puntos con un máximo de 1,5 puntos.
2. Años de experiencia acreditada en conducción de camión de recogida de RM de carga trasera, carga lateral, camión pluma, etc. en empresa o sociedad pública (0,4 puntos por año acreditado documentalmente con un máximo de 6 puntos). La experiencia se debe acreditar documentalmente (vida laboral acompañada obligatoriamente de contratos de trabajo, hojas de salario, certificados de empresa, etc.).
3. Años de experiencia acreditada en conducción de camión de recogida de RM de carga trasera, carga lateral, camión pluma, etc. en otras empresas que gestionen la recogida de residuos en el sector privado (0,4 puntos por año acreditado documentalmente con un máximo de 3 puntos). La experiencia se debe acreditar documentalmente (vida laboral acompañada obligatoriamente de contratos de trabajo, hojas de salario, certificados de empresa, etc.).
4. Titulación académica superior a la ESO (0,5 puntos) [máximo 0,5 puntos].
5. Cursos de formación específica relacionado directamente con los trabajos a realizar (conductor/a de camión de recogida de residuos) (0,010 puntos por hora de formación acreditada documentalmente con un máximo de 1 punto). Los certificados o diplomas de la formación se tendrán que demostrar documentalmente.

Los cursos en los que no se acredite documentalmente la cantidad de horas, no se asignará puntuación alguna.

6. Cursos de formación en seguridad y salud laboral: 0,010 puntos por hora de formación acreditada documentalmente con un máximo de 1 punto. Los cursos obligatoriamente se deben demostrar documentalmente.
7. Conocimiento de la Lengua Catalana. Estar en posesión de cualquiera de los certificados de nivel de catalán de la Secretaría de Política Lingüística o equivalente:
 - Certificado de nivel básico de catalán (A2) ... 0,05 puntos.
 - Certificado de nivel elemental de catalán (B1) ... 0,10 puntos.
 - Certificado de nivel intermedio de catalán (B2) ... 0,15 puntos.
 - Certificado de nivel de suficiencia de catalán (C1) ... 0,20 puntos.
 - Certificado de nivel superior de catalán (C2) ... 0,25 puntos.

El nivel se debe acreditar documentalmente mediante certificado oficial al efecto.

El orden de calificación definitivo estará determinado por la puntuación obtenida en la suma de las dos fases (test + méritos).

En caso de empate tendrán preferencia las personas con menor absentismo en los dos últimos años en la empresa (enfermedad común, accidente no laboral, absentismo no justificado, etc.), de persistir el empate tendrá preferencia el de mayor antigüedad en la empresa, de persistir el empate tendrán preferencia las personas con mayor edad en la empresa. Si persistiese el empate, se hará por sorteo delante del Secretario de la empresa PRESEC.

7. NOMBRAMIENTO.

Una vez finalizado el proceso de proceso selectivo de promoción interna, en el plazo de cinco días hábiles, el Tribunal del proceso selectivo presentará a la Dirección de la empresa la lista de personas candidatas ordenada por el total de puntuación obtenida, proponiendo al candidato/candidata con mayor nota para la cobertura de la plaza de conductor/a de camión de recogida de residuos municipales.

El candidato/a seleccionado será llamado por el Departamento de Recursos Humanos de la empresa a fin de formalizar el contrato de trabajo como trabajador/a fijo/a indefinido/a, previo periodo de prueba, si fuese necesario.

8. DOCUMENTACIÓN.

El/La aspirante a la plaza propuesta por el Tribunal del proceso selectivo presentará en el momento de ser llamado/a a la contratación, los siguientes documentos:

- a) Original y fotocopia del DNI o NIE.
- b) Declaración jurada de no estar inhabilitado/da por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas ni estar separado/da, mediante expediente disciplinario, del servicio.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los/as aspirantes propuestos no presentasen su documentación, o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser contratados/as y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

9. FACULTADES DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO.

El Tribunal será el encargado de la evaluación del proceso selectivo, y queda facultado para resolver cualquier cuestión que se plantee desde el momento de su constitución. Sus decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los/as miembros presentes. En caso de producirse empate, el voto del presidente/a será de calidad.

10. RÉGIMEN DE IMPUGNACIONES Y ALEGACIONES. INCIDENCIAS.

Todas las actuaciones de la comisión de valoración, y las bases, podrán ser recurridas a la Gerencia de la empresa PRESEC.

Vº Bº y conformidad,

El Consejero Delegado de PRESEC
Èric Plaza López



El Jefe de RR.HH. de PRESEC
Cándido Ballesteros Ballesteros

Èric Plaza
López - DNI
47745524P
(TCAT)

Firmado digitalmente
por Èric Plaza López -
DNI 47745524P (TCAT)
Fecha: 2025.02.05
14:25:36 +01'00'

Gavà, 5 de febrero de 2025.

BALLESTEROS
BALLESTEROS
CANDIDO -
33966822P

Firmado digitalmente
por BALLESTEROS
BALLESTEROS
CANDIDO - 33966822P
Fecha: 2025.02.05
10:48:05 +01'00'

ANEXO I. Temario.

- a) El municipio: concepto y elementos. La organización. Competencias municipales.
- b) Órganos de gobierno municipal. El alcalde/La alcaldesa. Los regidores/Las regidoras. El Pleno y la Junta de Gobierno.
- c) Guía de calles y trazado urbano de Gavà. Equipamientos públicos municipales y de otras Administraciones en Gavà.
- d) Conceptos generales de residuos urbanos municipales: concepto, clases y sistemas.
- e) Contenedores: tipos, mantenimiento y limpieza.
- f) Recogida selectiva de residuos municipales. Tipos de recogida. Tipos de materiales.
- g) La recogida puerta a puerta: Fracciones de residuos. Tipos de contenedores. Atención a la ciudadanía.
- h) Operaciones matemáticas básicas: sumar, restar, multiplicar, dividir y reglas de tres.
- i) Tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. Conducción eficiente.
- j) Mantenimiento general del camión.
- k) Mecánica básica del camión: chasis y carrocería, sistema eléctrico, baterías, dispositivos hidráulicos y neumáticos, sistema de escape, transmisión, dirección, suspensión, frenado, ruedas, etc.
- l) Medidas de seguridad, salud e higiene en el trabajo.
- m) Cultura general (nivel educación primaria).
- n) La igualdad de género: conceptos básicos y normativa.

.....

Prestació de Serveis al Ciutadania, S.A. – PRESEC, garantirà la confidencialitat de la informació expressament així designada, d'acord amb la legislació o normativa vigent en cada cas. PRESEC, S.A. garanteix la confidencialitat en el tractament de les dades de caràcter personal que recull, així com la implementació de les mesures, d'ordre tècnic i organitzatiu, que vetllin per la seguretat d'aquestes dades.
Per a l'exercici dels drets d'accés, cancel·lació, rectificació, portabilitat o oposició, previstos a la Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre, de Protecció de Dades i garantia dels drets digitals (LOPDGD), l'interessat podrà adreçar-se per escrit a PRESEC, S.A. (Pl. de Jaume Balmes, s/n 5ª pl.) o per correu electrònic presec@gava.cat indicant clarament en l'assumpte "Exercici de Drets LOPD".

En relació amb el tractament de dades personals, queden informats de les següents dades:

Informació Bàsica	
<i>Responsable</i>	PRESEC, S.A.
<i>Finalitat Principal</i>	Per prendre part dels processos de selecció de dos (2) places de conductor-conductora camió residus municipals -torn tarda- (procés selectiu intern).
<i>Legitimació</i>	Consensual
<i>Destinatari</i>	Departament Laboral i RRHH de PRESEC
<i>Drets</i>	Accés, rectificació, limitació, portabilitat, oposició i cancel·lació.

Registre PRESEC.

Nº Entrada:



Ajuntament de Gavà
PRESEC

INSTÀNCIA PRESEC

**OFIC. 1ª CONDUCTOR/A CAMIÓ RESIDUS MUNICIPALS -Torn tarda-
(Procés selectiu intern)**

DADES PERSONA INTERESSADA

COGNOMS I NOM: _____

DNI / NIE: _____

DOMICILI (carrer, plaça...): _____

NÚMERO _____ BLOC _____ ESCALA _____ PIS _____ PORTA _____

LOCALITAT: _____ PROVINCIA _____

DATA DE NAIXEMENT: ___ / ___ / ___ LLOC DE NAIXEMENT: _____

TELÈFON DE CONTACTE 1 _____

TELÈFON DE CONTACTE 2 _____

E – MAIL : _____

DECLARA:

- a) Que compleix tots i cada un dels requisits exigits a la convocatòria.
- b) Que no pateix malaltia ni limitació física o psíquica que sigui incompatible amb el desenvolupament de les corresponents funcions professionals.
- c) Que no es troba inhabilitat per a l'exercici de funcions públiques, ni separat, ni acomiadat mitjançant expedient disciplinari dels serveis de cap empresa, ens o administració pública, ni es veu afectat per cap de les incapacitats o incompatibilitats establertes a la legislació vigent.

Gavà, ____ de _____ de 2025.

Signat:

D'acord amb la legislació vigent de Protecció de Dades Personals, us informem que les vostres dades personals seran introduïdes al fitxer del Departament de Recursos Humans de PRESEC amb la finalitat de que es puguin tenir en compte per a la vostra candidatura al lloc sol·licitat.

Tanmateix, us informem de la possibilitat d'exercir els seus drets d'accés, rectificació i cancel·lació, en relació a les seves dades personals, en els termes establerts per l'Agència Espanyola de Protecció de Dades i la Autoritat Catalana de Protecció de Dades, adreçant-se al Departament de Recursos Humans de PRESEC, c/. Oficis, 2 de Gavà. Les vostres dades no seran cedides a tercers amb exclusió de que les mateixes fossin demanades per l'Autoritat.

